SUBDIRECCIÓN LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL SANTA FE Y LA CANDELARIA
EVIDENCIAS DE INFORME No. _1_

NOMBRE CONTRATISTA:	Belén Daniela Pacheco Rodríguez		
No. DE CONTRATO:	8647-2022	**PERIODO INFORME:**	27 a 30 de septiembre de 2022
FECHA DE INICIO:	27/09/2022	**FECHA FINAL:**	30/09/2022

OBLIGACIÓN 1: Apoyar los procesos operativos, administrativos y logísticos derivados de la prestación del servicio de manera organizada, oportuna y veraz, de acuerdo con los procedimientos definidos por la SDIS, en la unidad operativa asignada, así como, las que se deriven en la interacción con la Subdirección Local en el marco de la transformación del servicio.
Para este periodo no ejecuto ninguna función ya que me encontraba en proceso de inducción y empalme de funciones.
EVIDENCIA DE LA OBLIGACIÓN 1: Sin evidencia

OBLIGACIÓN 2: Apoyar en las acciones para la atención en las estrategias dirigidas a cuidadores y contratos sociales familiares, en coherencia con las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS.
Se realiza apoyo en la atención del servicio teniendo en cuenta que el equipo de maestras asignadas para el horario nocturno no se encuentra completo ya que una se encuentra en incapacidad, por lo tanto, se contribuye a las actividades que realiza la maestra interactuación con lo niños y comprendiendo la forma en la que ellos se expresan
EVIDENCIA DE LA OBLIGACIÓN 3: Registro fotográfico







OBLIGACIÓN 3: Apoyar en las acciones para la atención en las estrategias dirigidas a cuidadores y contratos sociales familiares, en coherencia con las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS.
Para este periodo no ejecuto ninguna función ya que me encontraba en proceso de inducción y empalme de funciones.
EVIDENCIA DE LA OBLIGACIÓN 3: Sin evidencia

OBLIGACIÓN 4: Apoyar en las acciones de la estrategia territorial integral social (ETIS), y brindar apoyo en la entrega de ayudas que realice la SDIS cuando se requiera.
Para este periodo no fui convocada para ninguna jornada que requiera de apoyo social.
EVIDENCIA DE LA OBLIGACIÓN 4: Sin evidencia

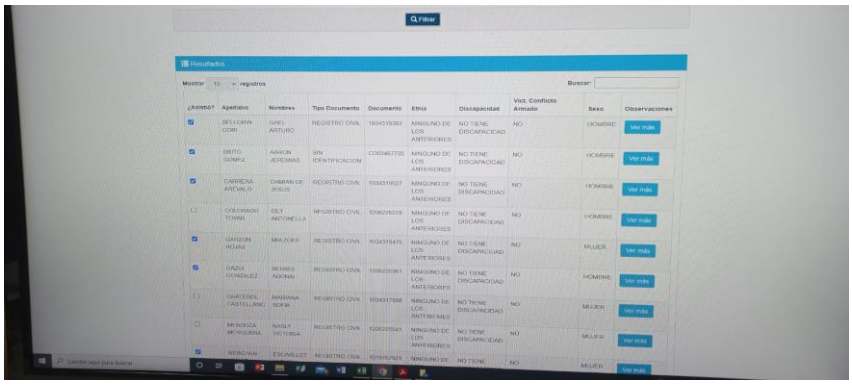
OBLIGACIÓN 5: Apoyar el diligenciamiento y registro de información correspondiente al formato de entradas y salidas de Alimentos (kardex) de la unidad operativa asignada, así como los reportes de entrega de apoyos alimentarios en el marco de la transformación del servicio, de acuerdo con las orientaciones establecidas por la SDIS.
Para este periodo no ejecuto ninguna función ya que me encontraba en proceso de inducción y empalme de funciones.
EVIDENCIA DE LA OBLIGACIÓN 5:Sin evidencia

OBLIGACIÓN 6 Digitar de manera oportuna y con calidad los datos contenidos en la ficha SIRBE de las y los participantes de la unidad operativa, registrando la información por primera vez, en estado “inscrito”.
Para este periodo no se realizó cargue de fichas SIRBE teniendo en cuenta que los niños que ingresaron a la jornada flexible pertenecen inicialmente al horario diurno.
EVIDENCIA DE LA OBLIGACIÓN 6: Sin evidencia

OBLIGACIÓN 7: Comunicar al/la responsable del servicio: las novedades, información y requerimientos que sean remitidos a través de correos electrónicos y oficios, entre otros. Así mismo, informar de manera oportuna sobre eventualidades o sucesos que afecten la prestación del servicial familiar, en coherencia con las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS.
Para este periodo no ejecuto ninguna función ya que me encontraba en proceso de inducción y empalme de funciones.
EVIDENCIA DE LA OBLIGACIÓN 7: Sin evidencia

OBLIGACIÓN 8: Diligenciar y sistematizar la información generada en la unidad operativa asignada, relacionada con la prestación del servicio, incluyendo la consolidación de los reportes mensuales de asistencia, reporte diario de asistencia, en el marco de la transformación del servicio y entregando a la responsable del servicio, la información en los tiempos establecidos por la Subdirección local y Subdirección para la Infancia
Se realiza toma de asistencia en físico de cada jardín con el fin de soportar la información cargada y evidenciar la cantidad de niños que están asistiendo constantemente, además de esto se realiza cargue de asistencia al aplicativo sdis (RAD), se verifica el reporte cargado por medio de asistentes.

EVIDENCIA DE LA OBLIGACIÓN 8: Registro fotográfico



OBLIGACIÓN 9: Reportar al/la responsable del servicio cualquier situación de inobservancia, amenaza y/o vulneración de los derechos de los niños y niñas en primera infancia, conforme al numeral 4 del Artículo 41 de la Ley 1098 del 2006 y a los protocolos establecidos en la SDIS, según lo establecido en la Circular 036 de 2016 Procedimiento Deber de Denuncia.
Para este periodo no se evidencio ningún caso que vulnere los derechos de los niños
EVIDENCIA DE LA OBLIGACIÓN 9: Sin evidencia

OBLIGACIÓN 10: Reportar los accidentes presentados durante la permanencia de las/los participantes en los servicios de atención integral a la primera infancia, siendo atendidos con la póliza de accidentes personales vigente en la entidad, garantizando las acciones de acuerdo a las directrices emitidas por la SDIS.
Para este periodo no se evidencia ningún accidente durante la jornada.
EVIDENCIA DE LA OBLIGACIÓN 10: Sin evidencia

OBLIGACIÓN 11: Comunicar por escrito, al responsable del servicio, sobre el estado de los implementos y equipos fundamentales para el funcionamiento de ésta, su reposición o mantenimiento en los casos que haya lugar.
Para este periodo no ejecuto ninguna función ya que me encontraba en proceso de inducción y empalme de funciones.
EVIDENCIA DE LA OBLIGACIÓN 11: Sin evidencia

OBLIGACIÓN 12: Entregar al finalizar la ejecución del contrato, todos los archivos en soporte físico y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del contrato
Se realiza recopilación continua de información y soportes para el informe final
EVIDENCIA DE LA OBLIGACIÓN 12: Sin evidencia

OBLIGACIÓN 13: Apoyar la promoción y difusión de mensajes institucionales de la SDIS..
Se socializa verbalmente el horario de atención con los padres de familia, brindando tranquilidad y seguridad en el cuidado de los niños.
EVIDENCIA DE LA OBLIGACIÓN 13: Sin evidencia

OBLIGACIÓN 14: Reportar los accidentes presentados durante la permanencia de las/los participantes en los servicios de atención integral a la primera infancia, siendo atendidos con la póliza de accidentes personales vigente en la entidad, garantizando las acciones de acuerdo a las directrices emitidas por la SDIS.
Se asiste a las jornadas pedagógicas que me indican, participando activamente en ellas
EVIDENCIA DE LA OBLIGACIÓN 14: Registro fotográfico





